

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	No. 052/2023
CONTRATISTA	JULIO IVAN VILLADA NOREÑA
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN RAZON A LAS ACTIVIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DEBE CUMPLIR ESTA OFICINA, EN ATENCION A LA LEY 87 DE 1993 Y LA LEY 489 DE 1998. POR LO EXPUESTO LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REQUIERE DE UN PROFESIONAL PARA QUE APOYE EL PROCESO AUDITOR, Y DE TODAS LA AUDITORIAS EN CUALQUIER ÁREA DE LA EMPRESA Y DE LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE DEBA REALIZAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE AUDITORIAS DEFINIDO Y A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA LA GERENCIA.

VALOR CONTRATO: \$ 24.268.549 (VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)

ADICIÓN N° 1: \$ 12.134.274 (DOCE MILLONES CIENTO TREITA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los (29) días del mes de Diciembre se reunieron: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P, LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Secretaria General de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y JULIO IVAN VILLADA NOREÑA, Contratista Control Interno, con el fin de realizar el Acta de cumplimiento del contrato N° 052 de 2023.

RELACIÓN DE ACTAS

VALOR CONTRATO	\$24.268.549
ADICION N° 1	\$12.134.274
TOTAL	36.402.823
ACTA N° 01	\$1.617.903
ACTA N° 02	\$3.235.807
ACTA N° 03	\$3.235.807
ACTA N° 04	\$3.235.807
ACTA N° 05	\$3.235.807
ACTA N° 06	\$3.235.807
ACTA N° 07	\$3.235.807
ACTA N° 08	\$3.235.804
ACTA N° 09	\$3.235.807
ACTA N° 10	\$3.235.807
ACTA N° 11	\$3.235.807
ACTA N° 12 Y FINAL	\$2.426.853
VALOR EJECUTADO	\$36.402.823
VALOR POR EJECUTAR	\$0

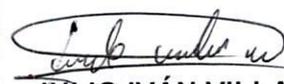
En consecuencia, una vez evaluado el objeto del contrato y de haber comprobado que el mismo se prestó de acuerdo con los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de los servicios terminados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto originado en el presente contrato.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE.
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JULIO IVÁN VILLADA NOREÑA
Contratista Control Interno
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General
Supervisora
EMPOCALDAS S.A E.S.P